



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Marcelo Javier GODOY  
Director General de Despacho  
M.ED.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 07 NOV 2017

VISTO la Nota N° 599/17 presentada por el Secretario General de la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Capacitación para personal de comedores escolares", que se lleva a cabo durante los meses de septiembre y diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que la Capacitación es organizada por la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E) y es dictada por el Chef Profesional Maximiliano Alejandro VARELA.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: brindar herramientas teóricas y prácticas a los destinatarios, con el fin de ampliar sus conocimientos en gastronomía, para ser aplicados en sus respectivos puestos de trabajo.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación capacitar el personal que se desempeña en comedores escolares de la ciudad de Ushuaia, en relación a normas de seguridad e higiene en la manipulación de alimentos y gastronomía.

Que las temáticas que se abordarán serán nociones básicas de seguridad e higiene en la cocina, manipulación de alimentos y gastronomía.

Que la misma está destinada a personal auxiliar de comedores escolares de la ciudad de Ushuaia.

Que consta de un total de veinticuatro (24) horas Cátedra y se certificará la acreditación con el 80% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 16676/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Capacitación para personal de comedores escolares", que se lleva a cabo durante los meses de septiembre y diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3057

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H.S
R:
A:

  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur